

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 25 de Junio de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
N.º 10.760	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536	
Tirada de 550 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	TELEFONO Nº 14780	
HORARIO Para la publicación de avisos	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	Sr. ROSENDO SOTO Director	
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

	Pág.
M. de Economía Nº 359 del 15-6-79 — Reconocer los servicios prestados por el Sr. Luis Fernández Galarza	2324
M. de B. Social Nº 788-D del 15-6-79 — Designar al Dr. Rubén Abraham Gurevech ...	2324
M. de B. Social Nº 789-D del 15-6-79 — Designar al Dr. Miguel Angel Vargas	2325
M. de B. Social Nº 790-D del 15-6-79 — Designar a la Dra. Milagro Irma Chambi de Valeriano	2325
M. de B. Social Nº 791-D del 15-6-79 — Designar a personal en la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnico Auxiliares .	2325
M. de B. Social Nº 792-D del 15-6-79 — Promover a la Srta. Olinda Judith Figueroa ..	2325
M. de B. Social Nº 793-D del 15-6-79 — Dejar sin efecto prórroga de contratos celebrados entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas	2325
M. de B. Social Nº 794-D del 15-6-79 — Designar a la Srta. Ana Matilde Yopez	2325
M. de B. Social Nº 795-D del 15-6-79 — Designar int. a la Dra. Mirta del Valle Zárate,	2326
M. de B. Social Nº 796-D del 18-6-79 — Designar al Dr. Armando Dardo Marchetti ...	2326
M. de B. Social Nº 797-D del 18-6-79 — Designar a la Srta. Angela Regina Sánchez ..	2326
M. de B. Social Nº 798-D del 18-6-79 — Designar a profesionales en el Hospital de Niños	2326

	Pág.
M. de B. Social Nº 799-D del 18-6-79 — Designar a la Srta. Mercedes Gregoria Zisner	2326
M. de B. Social Nº 800-D del 18-6-79 — Designar a la Dra. Loren del Valle Tanjilevich de Farah	2326
M. de B. Social Nº 801-D del 18-6-79 — Designar a la Srta. Sara Estela Anze	2326
M. de B. Social Nº 802-D del 18-6-79 — Renuncia de la Srta. Lucrecia Lezcano	2326
M. de B. Social Nº 803-D del 18-6-79 — Designar a personal en el Hospital de Niños ..	2326
M. de B. Social Nº 804-D del 18-6-79 — Designar a la Srta. Delia Ester Montaña ...	2327
M. de B. Social Nº 805-D del 18-6-79 — Designar a personal docente en la Escuela de Enfermería Modelo del Instituto de Patología Regional	2327

EDICTO DE MINA

Nº 34691 — Ricardo Salva	2327
Nº 34678 — Jacinto Torrico	2328

LICITACION PUBLICA

Nº 34782 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 007/79	2328
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 34708 — Adolfo Clemente	2328
Nº 34707 — Crescencio Humano	2328
Nº 34680 — Antonio Nicasio Salas	2328

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 34834 — Francisca Martina Morales de López	2329
Nº 34833 — Adela Zavalloni de Elettí	2329
Nº 34832 — José Luis Claros	2329
Nº 34830 — Agustín Carmen	2329
Nº 34817 — José Antonio Villagra	2329
Nº 34799 — Bernardo Rando	2329
Nº 34798 — Rubén Humberto Gallo	2329
Nº 34796 — Martiniana Herminia Zárate de Soria	2329
Nº 34795 — Dorotea Carrizo de Cortes	2329
Nº 34793 — José Alfredo Salomón	2329
Nº 34787 — Sara Carmen Elías o Carmen Elías Azanis o Sara Elías Azanis	2329
Nº 34781 — Natalio Di Pietro	2329
Nº 34704 — Ana Segunda Campos de Pérez	2330

REMATE JUDICIAL

Nº 34829 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6156/78	2330
Nº 34825 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 22.712/78	2330
Nº 34824 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 39.462/79	2330
Nº 34823 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 51.210/78	2330
Nº 34811 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 50.680/78	2330
Nº 34809 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.869/79	2330
Nº 34808 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.557/79	2331
Nº 34807 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 321/79	2331
Nº 34806 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.736/79	2331
Nº 34805 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 55.736/78	2331
Nº 34803 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.406/77	2331
Nº 34742 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.848/79	2331

POSESION VEINTEÑAL

Nº 34800 — María Carrasco y otro	2332
Nº 34733 — Treunsky Dora Alba	2332

CITACION A JUICIO

Nº 34818 — Carlos Bautista Aguirre	2332
Nº 34816 — Romero Ari Serapio	2332
Nº 34815 — Rogelio Ramón Arroyo	2332

EDICTO JUDICIAL	Pág.
Nº 34763 — Mugas Nelly López Lanzi y otros	2332
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 34810 — Espacio S.R.L.	2332

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
Nº 34836 — Corralón Chaco S.R.L.	2333
Nº 34822 — La Población de Ortega S.A.	2334
PRORROGA DE CONTRATO	
Nº 34835 — Sáez Medina Hermos S.R.L.	2335
AVISO COMERCIAL	
Nº 34837 — Salta Refrescos S.A.	2335
Nº 34828 — Moschetti S.A.	2335
EMISION DE ACCIONES	
Nº 34821 — Banco Regional del Norte Argentino S.A.	2336
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 34771 — Botiquín El Milagro	2336

Sección AVISOS

ASAMBLEAS	
Nº 34831 — Comisión Provisoria del Club Deportivo Los Andes, para el día 30-6-79 ...	2336
Nº 34827 — Pedro Bettella e Hijos S.A., para el día 10-7-79	2336
Nº 34826 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 8-7-79	2336
Nº 34789 — Agro Quim Salta S.A.C.I.S., para el día 13-7-79	2337
RECAUDACIONES	
Nº 34838 — Del día 22-6-79	2337

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4269 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 359 - 15-6-79. Expte. Nº C/14-07976/79.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente al ex-empleado de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, señor Luis Fernández Galarza, cuatro (4) días por servicios prestados en el período comprendido entre el 21/XI al

24/XI/78, quien cesara en las funciones que venía desempeñando en la mencionada Dirección, por aplicación del Decreto Nº 1878/78.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 788-D - 15-6-79. Expte. Nº 1268/79-Cód. 67.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1979, designar en carácter de personal temporario al doctor Rubén Abraham Gurevech, L.E. Nº 8.503.622, clase 1951, matrícula profesional Nº 1253, en el cargo de clase 14, categoría 18G, como profesional de guardia "B" pediatra en el Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Ser-

vicios Técnicos Auxiliares, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 789-D - 15-6-79. Expte. Nº 1132/79-Cód. 67.

Artículo 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Miguel Angel Vargas, L.E. Nº 8.174.610, clase 1946, matrícula profesional Nº 155, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente bioquímico en el Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 790-D - 15-6-79. Expte. Nº 1309/79-Cód. 67.

Artículo 2º — Designar a la señora Milagro Irma Chambi de Valeriano, D.N.I. Nº 4.208.113, clase 1941, matrícula profesional Nº 1370, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Puesto Sanitario de Salar de Pocitos, departamento Los Andes, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 791-D - 15-6-79. Exptes. Nºs. 1281/79, 1285/79, 1267/79 y 1270/79-Cód. 67.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las personas que seguidamente se detallan;

Señora Miriam Eve Osoros de Villarreal - libreta cívica Nº 4.622.770, clase 1941, matrícula profesional Nº 1343, Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24.

Señora Olda Emerita López de Colque, libreta cívica Nº 6.194.883, clase 1949, matrícula profesional Nº 1060, Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31.

Señorita Isabel Marina Guanuco, documento nacional de identidad Nº 12.322.055, clase 1958, matrícula profesional Nº 1387, Puesto Sanitario de El Manzano, departamento de Rosario de Lerma.

Señora Feliciano Urbana Aguilar de Apaza, documento nacional de identidad Nº 4.637.216, clase 1943, matrícula profesional Nº 1354, Puesto Sanitario La Unión, departamento de Rivadavia.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 792-D - 15-6-79. Expte. Nº 1149/79-Cód. 67.

Artículo 3º — Promover en carácter interino a la señorita Olinda Judith Figueroa, legajo Nº 05100, clase 08, categoría 12, obstetra, al cargo de clase 08, categoría 14 G, como obstetra de guardia en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 793-D - 15-6-79. Expte. Nº 1204/79-Cód. 67.

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, dejar sin efecto la prórroga de los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, resolución ministerial Nº 301-D de fecha 15 de marzo de 1979, de las personas que seguidamente se consignan, Unidad de Servicio 2/21.

Victoria Gutiérrez de Tapia, libreta cívica Nº 3.163.332, clase 1934.

Mauro Alemán, documento nacional de identidad Nº 8.612.503, clase 1951.

Luis Lorenzo Amarilla, documento nacional de identidad Nº 11.725.784, clase 1955.

Agustín Aramayo, documento nacional de identidad Nº 13.105.347, clase 1957.

Roberto Antonio Mamani, documento nacional de identidad Nº 10.155.700, clase 1952.

Juan Villalba, documento nacional de identidad Nº 11.725.827, clase 1955.

Martín Pérez, libreta de enrolamiento número 8.179.580, clase 1946.

Artículo 4º — Designar a partir de la fecha de la presente resolución, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudantes de enfermería, con funciones de agentes sanitarios en el área operativa VII de Pocitos, en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21:

Victoria Gutiérrez de Tapia, libreta cívica Nº 3.163.332, clase 1934.

Mauro Alemán, documento nacional de identidad Nº 8.612.503, clase 1951.

Luis Lorenzo Amarilla, documento nacional de identidad Nº 11.725.784, clase 1955.

Agustín Aramayo, documento nacional de identidad Nº 13.105.347, clase 1957.

Roberto Antonio Mamani, documento nacional de identidad Nº 10.155.700, clase 1952.

Juan Villalba, documento nacional de identidad Nº 11.725.827, clase 1955.

Art. 6º — Designar a partir de la fecha de la presente resolución, al señor Martín Pérez, libreta de enrolamiento Nº 8.179.580, clase 1946, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, para desempeñarse como chófer del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 794-D - 15-6-79. Expte. Nº 1189/79-Cód. 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Ana Matilde Yepez, D.N.I. Nº 8.784.093, clase 1939, matrícula profesional Nº 1041, en el cargo de clase 08, categoría 16, como enfermera universitaria, de la Estación Sanitaria de San Carlos, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 795-D - 15-6-79. Expte. Nº 1299/79-Cód. 67.

Artículo 2º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Mirta del Valle Zárate, L. C. Nº 6.172.700, clase 1949, matrícula profesional Nº 175, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (bioquímica) en el Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 796-D - 18-6-79. Expte. Nº 49.806/79-Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de mayo y hasta el 14 de agosto de 1979, designar en carácter de personal temporario al doctor Armando Dardo Marchetti, D.N.I. Nº 10.010.736, clase 1952, matrícula profesional Nº 1258, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Centro de Salud Nº 1 de Villa Primavera dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 797-D - 18-6-79. Expte. Nº 49.755/79. Corresponde 1-Cód. 66.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Angela Regina Sánchez, documento nacional de identidad Nº 6.056.086, clase 1950, matrícula profesional Nº 1390, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 798-D - 18-6-79. Expte. Nº 49.573/79-Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo y hasta el 1º de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a los profesionales que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesionales asistentes para la atención de Consultorios Externos en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

Doctora Norma Martínez, libreta cívica Nº 5.084.295, clase 1945, matrícula profesional Nº 1093, legajo Nº 55041.

Doctora Norma Amanda Villagarcía, libreta cívica Nº 6.133.514, clase 1949, matrícula profesional Nº 842, legajo Nº 27297.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 799-D - 18-6-79. Expte. Nº 49.760/79-Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo y hasta el 31 de agosto del año en curso designar en carácter de personal temporario a la señorita Mercedes Gregoria Zisner, L. E. Nº 5.761.277,

C.1947, matrícula profesional Nº 1377 Letra "M", en el cargo de clase 07, categoría 9, como auxiliar de enfermería en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, en reemplazo de la señorita Anita Verónica Yapura, con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 800-D - 18-6-79 - Expte. Nº 49.623/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de abril y hasta el 15 de setiembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la doctora Loren del Valle Tanjilevich de Farah, D.N.I. Nº 11.080.266, C. 1954, matrícula Nº 1250, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (pediatra) en el Centro de Salud Nº 1 de Villa Primavera dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, en reemplazo del doctor Ricardo Carpio Domini, con licencia por servicio militar obligatorio.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 801-D - 18-6-79 - Expte. Nº 49.406/79 - Código 66.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Sara Estela Anze, D.N.I. Nº 10.993.720, C. 1953, matrícula profesional Nº 1024, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 802-D - 18-6-79 - Expte. Nº 49.745/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Lucrecia Lescano, L.C. Nº 3.234.857, legajo Nº 11678, al cargo de clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/9, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 803-D - 18-6-79 - Expte. Nº 49.518/79 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo y hasta el 30 de setiembre de 1979, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliares de enfermería en el Servicio de Unidad de Lactantes del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8:

Amelia Vilca, L.C. Nº 6.640.768, clase 1944, matrícula profesional Nº 1136.

Emilia del Carmen Vargas de Tolaba, L. C. Nº 6.164.200, clase 1950, matrícula profesional Nº 1261.

Luisa Fermina Flores, D.N.I. Nº 10.581.256, clase 1952, matrícula profesional Nº 835.

Rosalía Burgos de Aráoz, L.C. Nº 6.383.774, clase 1949, matrícula profesional Nº 1326.

Hilda Benita Bonifacio, D.N.I. Nº 10.005.110, clase 1950, matrícula profesional Nº 1233.

Pascuala Amador, D.N.I. Nº 10.835.720, clase 1953, matrícula profesional Nº 1298, como segundo cargo de conformidad con las disposicio-

nes establecidas en los decretos leyes Nros. 319/63 y 397/63.

Blanca Clara Palacios, L.C. Nº 3.634.046, clase 1937, matrícula profesional Nº 1040, como segundo cargo de conformidad con las disposiciones establecidas en los decretos leyes Nros. 319/63 y 397/63.

Lidia Trinidad Segura de Reyes, D.N.I. número 11.965.281, clase 1958, matrícula profesional Nº 1197, como segundo cargo de conformidad con las disposiciones establecidas en los decretos leyes Nros. 319/63 y 397/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 804-D - 18-6-79 - Expte. Nº 49.729/79 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señorita Delia Ester Montaña, L.C. Nº 5.747.974, clase 1948, matrícula profesional Nº 1028, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en el Centro de Salud Nº 6 "Dr. José María García Bes" dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 805-D - 18-6-79 - Expediente Nº 49.028/79 - Cód. 66 (Original y corresponde 1).

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se detallan, quienes se desempeñan como docentes en la Escuela de Enfermería Modelo, Unidad de Servicio 2/10-1, dependiente del Instituto de Patología Regional, en la materia, horas de cátedra semanales y período que en cada caso se especifica:

Doctor Mario Alberto Moya, L.E. Nº 4.158.985, con ocho (8) horas de cátedra en la materia Física Biológica, desde el 5 de marzo al 27 de abril del año en curso.

Doctor Pío José Uriburu, L.E. Nº 6.220.059, con ocho (8) horas de cátedra en la materia Química Biológica, desde el 5 de marzo al 6 de abril de 1979.

Doctor Santiago Arias, L.E. Nº 7.850.294, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Anatomía (titular), desde el 5 de marzo al 8 de junio del año en curso.

Dr. Pablo Horacio Figueroa, L.E. Nº 8.180.779, con dos (2) horas de cátedra en la materia Anatomía (adjunto), desde el 5 de marzo al 8 de junio de 1979.

Doctor Néstor Ramiro Saravia Toledo, C. I. Nº 7.048.540, con cinco (5) horas de cátedra en la materia Clínica Pediátrica, desde el 9 de abril al 2 de mayo del año en curso.

Dr. Jorge Carlos Albrecht, L.E. Nº 8.163.747, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Clínica Médica, desde el 5 de marzo al 6 de julio de 1979.

Dr. Horacio del Val, L.E. Nº 7.262.621, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Farmacología, desde el 9 de marzo al 15 de junio de 1979.

Dr. José María Sanfilippo, D.N.I. Nº 10.493.862 con dos (2) horas de cátedra en la materia Infecciosas, desde el 2 de abril al 8 de junio del año en curso.

Doctor Hugo Sarmiento, L.E. Nº 7.994.241, con dos (2) horas de cátedra en la materia Der-

matología, desde el 4 de mayo al 18 de mayo del año en curso.

Dr. Rubén Aldo Pulido, L.E. Nº 7.258.796, con dos (2) horas de cátedra en la materia Oftalmología, desde el 2 al 20 de abril del año en curso.

Dr. Germán Juárez, L.E. Nº 7.221.038, con dos (2) horas de cátedra en la materia Otorrinolaringología, desde el 4 al 22 de junio del año en curso.

Dr. Lucio Enrique Cornejo, L.E. Nº 8.171.030, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Fisiología (titular), desde el 19 de marzo al 22 de junio del año en curso.

Dr. Norberto Gregorio Atea, L.E. Nº 5.411.309, con dos (2) horas de cátedra en la materia Fisiología (adjunto), desde el 19 de marzo al 22 de junio del año en curso.

Profesora Patricia Remy de Cornejo, C. I. número 7.148.635, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Filosofía, desde el 5 de marzo al 28 de mayo del año en curso.

Doctora Sonia D'Andrea de Rivero, L. C. número 2.435.114, con tres (3) horas de cátedra en la materia Microbiología y Parasitología (titular), desde el 16 de abril al 5 de julio del año en curso.

Dr. Armando Lovaglio, L.E. Nº 4.513.234, con una (1) hora de cátedra en la materia Microbiología y Parasitología (adjunto), desde el 16 de abril al 5 de julio de 1979.

Dietista Gladys Pérez de Galíndez, L. C. número 4.472.178, con cuatro (4) horas de cátedra en la materia Dietética, desde el 12 de marzo al 18 de mayo del año en curso.

Profesora Margarita Cornejo Torino, L. C. número 4.847.649, con cinco (5) horas de cátedra en la materia Inglés I y seis (6) horas de cátedra en la materia Inglés III, desde el 30 de abril al 6 de julio del año en curso.

Profesora María Amador de Narváez, L. C. número 6.493.118, con seis (6) horas de cátedra en la materia Psicología Social, desde el 5 de marzo al 2 de mayo del año en curso.

Dra. Estela Pozzo de Cima, L.C. Nº 5.891.418, con diez (10) horas de cátedra en la materia Clínica Obstétrica, desde el 5 al 23 de marzo del año en curso.

Licenciada Amalia Selene Moi de Segal, D.N.I. Nº 11.753.869, con doce (12) horas de cátedra en cada una de las materias Enfermería Obstétrica, Enfermería Pediátrica y Principios de Administración y Enseñanza, desde el 5 de marzo al 13 de abril de 1979, del 16 de abril al 24 de mayo de 1979 y del 30 de mayo al 6 de julio de 1979, respectivamente.

Enfermera Adriana Florinda Roldán de Selis, L.C. Nº 5.974.439, con doce (12) horas de cátedra en cada una de las materias Enfermería Médica y Especialidades y Enfermería de Salud Pública, desde el 5 de marzo al 8 de junio de 1979 y del 9 de junio al 6 de julio de 1979, respectivamente.

Enfermera Rosa Elsa Aguilera, L. C. número 3.580.904, con doce (12) horas de cátedra en la materia Fundamentos de Enfermería, desde el 5 de marzo al 6 de julio del año en curso.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34691

T. Nº 19847

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Salva, el 14 de febrero de 1979, por Expte. Nº 100.700-S, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el punto de confluencia de la Quebrada Totoral y Río Calchaquí, a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 1; 5.000 metros az. 360º para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 3; 5.000 metros az. 180º para ubicar el punto 4 y 1.000 metros az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 6 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 13 al 27-6-79

O. P. Nº 34678

T. Nº 19832

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jacinto Torrico, el 15 de marzo de 1978, por Expte. Nº 10.224-T, ha solicitado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el Cerro de Las Bolsas, a partir del cual se mide 5.000 metros al Sur hasta el punto 1; luego 4.000 metros al Oeste hasta 2; luego 5.000 metros al Norte hasta 3 y finalmente 4.000 metros al Este, cerrando con el P.P. una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 12 al 26-6-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34782

T. Nº 19923

Comisión Nacional de Energía Atómica

DPTO. REGIONAL NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 007/79 para la adquisición de Elementos de Librería.

Apertura: 28-06-79. Horas 13.

Entrega de Pliegos: Ruta 9 Km. 7, camino a Vaqueros. Sede Dpto. Regional Noroeste. C. Correa Nº 19 Salta - Capital.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 3 (tres) días a partir del 21-6-79.

Agustín Rosa

Jefe Div. Administración

Imp. \$ 3.800

e) 21 al 25-6-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34708

S/C. Nº 1831

Expte. Nº 34-86802/78.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Adolfo Clemente tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión reconocida mediante Decreto Nº 10737 del 22 de enero de 1960, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3289,80 m2. de la propiedad denominada Lote 5, Catastro Nº 322 del Departamento de Chichona.

Se hace constar expresamente en esta publica-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Sin cargo e) 14 al 28-6-79

O. P. Nº 34707

S/C. Nº 1830

Ref.: Expte. Nº 14079/48 y Agr. 57166/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Crescencio Humano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,8908 Has. de la propiedad denominada Fracción "A" de Finca "La Florida" o "Maichal", catastro Nº 643, ubicada en Seclantás, Departamento Molinos; con una dotación de 2,57 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí —margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S. Sin cargo e) 14 al 28-6-79

O. P. Nº 34680

T. Nº 19827

Ref.: Expte. Nº 34-98048/79 y Agr. 12.382/48.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Nicasio Salas tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 9012 del 23 de febrero de 1954, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 19 Has. de la propiedad denominada Lote B-2 Fracción Finca San Roque, catastro Nº 1277 del Departamento de General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral de Aguas de Salta, mayo de 1979. — Jorge O. Dean, Ingeniero Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000 e) 12 al 26-6-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 34834 T. Nº 19967
El Juez del Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINA MORALES DE LOPEZ, Sucesorio, Expte. Nº 48853/77 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 14 de mayo de 1979. — Dra. Mercedes Jahn de Arias, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 25 al 27-6-79
- O. P. Nº 34833 T. Nº 19969
El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos ADELA ZAVALLONI DE ELETTEI, Sucesorio, Expediente Nº 51.591/79, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de junio de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 25 al 27-6-79
- O. P. Nº 34832 T. Nº 19966
El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS CLARO (Expte. Nº 31.955/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. — Salta junio 15 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 25 al 27-6-79
- O. P. Nº 34830 T. Nº 19970
El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN CARMEN, para que hagan valer sus derechos en Sucesorio, Exp. Nº 56.166/79. Publíquese por tres días. — Salta, junio 19 de 1979. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 25 al 27-6-79
- O. P. Nº 34817 T. Nº 19953
El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de JOSE ANTONIO VILLAGRA", Expte. Nº 45.095/76, cita y emplaza por 30 días a acreedores o herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Dra. María Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. Salta, 11 de abril de 1979.
Imp. \$ 4.200 e) 22 al 26-6-78
- O. P. Nº 34799 T. Nº 19940
El Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don BERNARDO RANDO, Expte. Nº 15.824/79, s/Sucesorio, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34798 T. Nº 19939
El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don RUBEN HUMBERTO GALLO, Expte. Nº 51.493/79, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34796 T. Nº 19937
El Juzgado en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINIANA HERMINIA ZARATE de SORIA. Publíquese por tres días. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34795 T. Nº 19936
El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, por Expte. Nº 66.969/79, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DOROTEA CARRIZO DE CORTES, por treinta días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, junio 8 de 1979. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34793 T. Nº 19932
El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de JOSE ALFREDO SALOMON", Expte. Nº 67.194/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 15 de junio de 1979. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34787 T. Nº 19924
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña SARA CARMEN ELIAS o CARMEN ELIAS AZANIS o SARA ELIAS AZANIS, Expte. Nº 14.505/79. Publicándose edictos por el término de tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, junio 15 de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79
- O. P. Nº 34781 T. Nº 19919
Doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Salta, cita a todos los que se consideren con derecho, herederos o acreedores a los

bienes de la sucesión de NATALIO DI PIETRO para que en el plazo de treinta días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 51.532/79. Publíquese tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de junio de 1979. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Imp. \$ 4.200 e) 21 al 25-6-79

O. P. Nº 34704 T. Nº 19851

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SEGUNDA CAMPOS DE PEREZ, Expte. Nº 49.879/77. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Economista. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. Imp. \$ 14.000 e) 14 al 28-6-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34829 T. Nº 19927

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de junio de 1979 a horas 17.30, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: González Alcira Ilda Campos de vs. Carral Macario, Vanetta Pedro Orestes, Aguirre Alfredo Loreto, Expte. Nº 6.156/78, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson Nº 728889. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260. Imp. \$ 2.500 e) 25-6-79

O. P. Nº 34825 T. Nº 19961

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 27 de junio de 1979, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, una balanza reloj para 25 kilos marca Iris, número 29709. Revisarla de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Secretaría a cargo de la doctora Elsa Mingo de Palacios, en autos: "Valdiviezo, Raúl Pedro vs. Evangelista, Jorge Antonio y Constantino Ruiz - Prep. Vía Ejecutiva (Pago de alquileres)", Expte. Nº 22.712/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 5.000 e) 25 y 26-6-79

O. P. Nº 34824 T. Nº 19962

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 27 de junio de 1979, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina color negro y anaranjado y un combinado de pie marca Ranser, serje Nº 20930, color madera. Revisarlos de 17 a 21 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García en los

autos: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. Pinto, Lidia Gertrudis Araújo de vs. Romero Altamirano, Jaime y Burgos, David Camilo", Expte. Nº 39.462/79. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 5.000 e) 25 y 26-6-79

O. P. Nº 34823 T. Nº 19963

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 27 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color naranja y un combinado de pie marca Barret S. A., faltándole el tocadiscos. Revisarlos de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Díaz, Roberto Prudencio vs. Setau, Adrián, Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 51.210/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 5.000 e) 25 y 26-6-79

O. P. Nº 34811 T. Nº 19942

Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

El día 5 de julio de 1979 a las 16,30 horas en Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados: T.S.A. C.I. c/C.M.A. — Ejecución Prendaria — Expediente Nº 50.680/78, procederé a rematar con la base de \$ 296.076, los siguientes bienes: una heladera marca Koh-I-Noor equipo Nº 24.256, Gabinete Nº 79691, un televisor marca Cléveand modelo 24p/Nº 50650, una mesa Orocara para televisor, una mesa de fórmica modelo Berlainga. Los bienes pueden ser revisados dentro del horario comercial en calle Mitre Nº 85, ciudad. Si transcurrido quince minutos de espera legal no hubiere postores por la base estipulada se sacará nuevamente los bienes y en ese acto a la subasta pública, Sin Base. Edictos por tres días en El Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Contado, Comisión 10%, mayores datos a E. Racioppi, martillero público, Teléfono 11106. Imp. \$ 7.500 e) 22 al 26-6-79

O. P. Nº 34809 T. Nº 19951

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 29 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.820.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Quebrachos al lado Este del Nº 23 de esta ciudad. Medidas del terreno: 10 mts. de frente, por 38 mts. de fondo. Sup. 380 mts.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 156, parcela 8, matrí-

cula Nº 32069. Mejoras existentes: una habitación con galería, baño precario. Estado de ocupación: desocupada. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en la ejecución hipotecaria seguida contra Vicente Delfin Tejerina y Etelvina Elena Hoyos de Tejerina, en Expte. Nº 66.869/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 28.200 e) 22 al 29-6-79

O. P. Nº 34808 T. Nº 19950

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 2 de julio de 1979, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.540.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Obispo Romero Nº 1310 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Parcela 2, manzana 65 b, Sección C, partida o matrícula Nº 18.087. Extensión del terreno: 9 mts. de frente por 28,375 mts. de fondo. Sup. total: 255,375 m2. Mejoras: dos dormitorios, una cocina, baño, un salón y zaguán. Servicios: agua corriente, luz y cloacas, sin estar terminada la instalación. Moradores: el demandado y su familia. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en la ejecución hipotecaria seguida contra Isidro Marcelo Fanchini en Expte. Nº 48.557/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 28.200 e) 22 al 29-6-79

O. P. Nº 34807 T. Nº 19944

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de junio de 1979 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. Cari Julia L. vs. Julio S. Masud, Expte. Nº 321/78, remataré sin Base y dinero de contado: un televisor marca Apolo Nº 2.376, sin tapa, una mesa para televisor, un sofá cama de tela. Revisar: en el domicilio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260. Imp. \$ 5.000 e) 22 y 25-6-79

O. P. Nº 34806 T. Nº 19946

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de junio de 1979 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Quispe Néstor vs. Rufino Juan, Expte. Nº 49.736/79, remataré sin Base y dinero de contado: un equipo de soldadora autógena completa de color azul marca "Gada" de 5 kgs. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260. Imp. \$ 7.500 e) 22 al 26-6-79

O. P. Nº 34805 T. Nº 19947

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de junio de 1979 a horas 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez Toffilo Ricardo y Luis Regino Arquiza, Expte. Nº 55736/78, remataré sin Base y dinero de contado: una licuabatidora marca Ken-Wood Nº 115696. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno, E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 22 y 25-6-79

O. P. Nº 34803 T. Nº 19949

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de junio de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Maldonado Manuel Ismael, Expte. Nº 47.406/77, remataré con Base de \$ 20.236, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en calle Cresencia Correa, Casa Nº 10, Manzana 620, de Villa Mitre de esta ciudad de Salta, Matrícula Nº 61093, Catastro de origen: 37.771, Sección O, Manzana 620, Parcela 10, Antecedentes dominial: Libro 469, Fólío 165, Asiento 1, Descripción del inmueble: Extensión: Frente 10 mts. Fondo: 30 mts. Límites: Norte: Lote 19, Sud: calle sin nombre, Este: Lote 9, Oeste: calle sin nombre. Plano 4693. Superficie según Títulos 300 m2. Superficie según plano: 300 m2. Edificado. El inmueble se encuentra habitado por el demandado y sus familiares. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260. Imp. \$ 14.100 e) 22 al 26-6-79

O. P. Nº 34742 T. Nº 19893

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Importante inmueble en calle Lamadrid Nº 33

El día 29 de junio de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Eduardo Pedro Sansone en Expte. Nº 66848/79: Remataré con Base de (\$ 4.666.666,00), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, calle Lamadrid Nº 33, Capital 01, Sección E - Manzana 8 - Parcela 21 - a -; Matrícula Nº 90848. Catastro de Origen Nº 5816. Extensión: Frente: 15,20 m. Contrafrente: 14,66 m.; Costado Norte: 17,31 m. Costado Sud: 17,25 m. Límites: Norte: Parcela 20 Matrícula 7.816 de Santiago Altobelli y parcelas 21-b - Matrícula Nº 90849 de Eduardo Pedro Sansone Sud: Parcela 19 h - Matrícula 70088 de Alfonso Rivero. Este: Parcela 22-a - Matrícula 73.854 de Eduardo Pedro Sansone; Oeste: Calle Lamadrid; Superficie: 257,94 m2. que le corresponde al demandado por Títulos inscriptos en Cédula Parcelaria Nº 90848, Sección E. - Manzana 8, Parcelas 21 a - Consta de un Galpón

con tinglado, donde funciona un lavadero de autos. El inmueble se encuentra arrendado pero el plazo de locación de acuerdo al Contrato se ha vencido. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Mayores informes a Mattillero E. V. Solá. Tel. 17260.
Imp. \$ 66.840 e) 18 al 26-6-79

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 34800 T. Nº 19938

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría del suscripto, en el expediente Nº 48.680/1979, caratulado: "Navarro, Exequiel Máximo vs. Carrasco, María o Serrano, María Carrasco de, y Lagoria, Laureano Carmen - Posesión Veintenal", cita y emplaza por cinco días, contados desde la última publicación del presente, a María Carrasco o María Carrasco de Serrano y Laureano Carmen Lagoria, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en dicho juicio, iniciado por Exequiel Máximo Navarro, por posesión veintenal del inmueble situado en el pueblo de Coronel Moldes, Dep. La Viña, sobre calle Sarmiento s/nº, que según Plano Aprobado Nº 318, se denomina Parcela 11, Lotes A y B, Manzana 8, Sección B, Matrícula 840, y tiene estas dimensiones: 28 metros 90 centímetros de frente; 31 metros 60 centímetros en su contrafrente; 16 metros en su costado Este, y 22 metros 88 centímetros en su costado Oeste, o sea una superficie de 579,76 metros cuadrados, limitando: Norte, con la calle Sarmiento; Sud, parcela 23, matrícula 2194, de Pedro Aguirre, y parcela 1, matrícula 2172, de Cruz A. Chaille; Este, con "Mat. Remanente", y Oeste, con matrícula 2437, de Domiciana Aylán, plano 237. Vencido dicho plazo sin comparecer, se les designará defensor de oficio al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, junio 14 de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.
Imp. \$ 21.000 e) 21 al 27-6-79

O. P. Nº 34733 T. Nº 19902

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "Trunsky, Dora Alba, Usucapión, Expediente Nº 51.151/78, cita por el término de Seis días y se corre traslado de la demanda a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de la presente, denominado: "Estancia San Gerónimo", ubicado en el Dpto. La Viña, Salta, Catastro 2512, para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. La presente publicación se efectuará por Cinco días. — Salta, 11 de junio de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 25.200 e) 18 al 26-6-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34818 T. Nº 19952

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos: FROLA, Tomasa

Castro de vs. AGUIERRE, Carlos Bautista, Ordinario: Daños y perjuicios, Expte. Nº 22.850/78, cita y emplaza por el término de quince días a CARLOS BAUTISTA AGUIERRE, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación 3 días. Salta, 29 de mayo de 1979. Fdo. Dra. Virginia Franco, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 22 al 26-6-79

O. P. Nº 34816 T. Nº 19954

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: OCHOA, Paulino - Prescripción adquisitiva de dominio, Expte. número 63.905/76, cita y emplaza a ROMERO ARI SERAPIO, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación: 10 días. Fdo. Dr. Oscar Romani, Secretario. Salta, 27 de noviembre de 1978.
Imp. \$ 14.000 e) 22-6 al 5-7-79

O. P. Nº 34815 T. Nº 19955

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos: CARDOZO ALZOGARAY, Félix vs. GOMEZ, Pablo Bernabé y/o ARROYO, Rogelio Ramón, Ordinario: Daños y perjuicios y lucro cesante, Expte. Nº 31.122/77, cita y emplaza por el término de nueve días a ROGELIO RAMON ARROYO, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Salta, 1 de junio de 1979. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 22 al 26-6-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34763 T. Nº 19905

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Mugas, Saldivia Carlos; Mugas, Nelly López Lanzi y Mugas, Nelly s/Cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", Expte. Nº 14.610/79, ordena la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 93.838, emitido por el Banco Provincial de Salta -Sucursal Metán- el día 7 de mayo de 1979, pagadero a los 30 días, por pesos 22.380.822, autorizando el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada por quince días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente, a favor de los presentantes de autos. — Metán, 7 de junio de 1979. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.
Imp. \$ 21.000 e) 19-6 al 11-7-79

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 34810 T. Nº 19943

Por el presente se hace saber que por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comer-

cial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Pucci de Cornejo, Expediente 56.244/79, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Espacio S.R.L. con domicilio en Belgrano Nº 680, de la ciudad de Salta, que se ha designado Síndico al Sr. VICTOR ARROYO, con domicilio en Pueyrredón Nº 872, domicilio en el cual los acreedores deberán formular sus pedi-

dos de verificación hasta el 24 de agosto de 1979. Que el 30 de octubre de 1979 a las 9,30 hs. tendrá lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurren. Secretaría, 21 de junio de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría. Imp. \$ 7.000 e) 22 al 28-6-79

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 34836 T. Nº 19325

En la ciudad de Salta, a los 31 días del mes de mayo de 1979 entre las señoras Angela Beatriz Silva de Ledesma, de 45 años de edad, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Uruguay 560, L.C. Nº 2.345.876; Shirley Graciela Ledesma de Gómez, de 21 años de edad, casada argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 1822, D.N.I. Nº 8.300.882 y la señorita Silvia Adriana Ledesma, de 18 años de edad, emancipada por escritura pública Nº 304 pasaca por ante escribano Luis Alberto Allena y autorizada a disponer de sus bienes por resolución del señor Juez Néstor Román Calvet dictada el día 13/12/78 en el Expte. Nº 48.206/78, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, matriculada para ejercer el comercio, argentina, soltera, domiciliada en Avda. Uruguay Nº 560, D.N.I. Nº 8.295.621, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando como capital el fondo de comercio Corralón Chaco que recibieron como herencia de don Armando de Jesús Ledesma. Las partes toman conocimiento de las observaciones practicadas por el R. P. C. en el contrato de fecha 17 de abril y las hacen suyas incluyéndolas en el presente, el que se registrá a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación CORRALON CHACO S.R.L. y su domicilio será en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 700, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero.

SEGUNDA: El objeto de la Sociedad lo constituye la compra-venta de materiales de construcción, ferretería y artículos para el hogar. La Sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles urbanos, rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirecta vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero, podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y a ejercer los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y/o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos respectivos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y de Desarrollo Industrial, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente:

a) Comprar y vender mercaderías generales, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, usufructo, comodato, uso por plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias que crean convenientes, pudiendo en consecuencia solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de bancos, dentro o fuera de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden conveniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes de capital e intereses. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades establecidas dentro y fuera del país toda clase de depósitos o lo constituido con anterioridad a este acto, girar en descubierto, contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos concedan pudiendo firmar en todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques, y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir, clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, deber, suscribir, endosar, descontar, negociar de cualquier modo en los bancos y bolsa de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guía warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocio; d) Gestionar, obtener o comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar

todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste el carácter de enunciativa o limitativa, pudiendo en consecuencia ejercer cualquier acto de comercio o actividad que no esté penada por la ley.

TERCERA: El plazo de duración de este contrato será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El capital social se determina en la suma de \$ 100.000.000 representado en 200 cuotas de \$ 500.000 cada una, correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: a) 100 cuotas o sea la suma de \$ 50.000.000 a la señora Angela Beatriz Silva de Ledesma, b) 50 cuotas o sea la suma de \$ 25.000.000 a la señora Shirley Graciela Ledesma de Gómez, y c) 50 cuotas o sea la suma de \$ 25.000.000 a la señorita Silvia Adriana Ledesma; el capital se encuentra totalmente suscrito e integrado de acuerdo al balance, inventario y valuación que se conforma con este contrato.

QUINTA: La administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por la señora Angela Beatriz Silva de Ledesma.

SEXTA: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de sociedad, ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros.

SEPTIMA: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará asimismo por mayoría de capital y votos.

OCTAVA: Anualmente al 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 30 (treinta) días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la observación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva, y desde donde comienzan a correr los 30 días para su impugnación.

NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social y un 5% para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en proporción al capital de cada uno de los socios.

DECIMA: En caso de muerte de uno de los socios, los restantes tendrán derecho a adquirir la cuota a los herederos del socio fallecido, por lo cual el valor de la cuota se fijará mediante un balance especial que determine su valor real. Caso contrario los herederos del socio fallecido se incorporarán a la sociedad debiendo unificar personería.

DECIMO PRIMERA: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños salvo acuerdo unánime, los socios podrán adquirir las cuotas del socio que quiera cederlas, en proporción del capital aportado, salvo en caso que cualquiera de los socios manifieste por escrito no hacer uso del derecho de preferencia.

DECIMO SEGUNDA: En caso de liquidación se nombrará un liquidador por mayoría de capital, el que deberá seguir el procedimiento indicado por el art. 101 inc. y concordantes de la Ley 19.550.

DECIMO TERCERA: Las remuneraciones de los socios gerentes, serán determinadas por la reunión de socios en su oportunidad.

De conformidad firman al pie las partes, que en este acto resuelven modificar la cláusula 5ª por la siguiente: La administración de la Sociedad y el uso y representación de la misma será ejercida, para todos los actos por la socia señora Angela Beatriz Silva de Ledesma en forma unipersonal y por las dos socias Shirley Graciela de Gómez y Silvia Adriana Ledesma en forma conjunta.

CERTIFICO: Que las firmas puestas al pie del presente, son auténticas de: Shirley Graciela Ledesma de Gómez, D.N.I. 13.347.314; de Angela Beatriz Silva de Ledesma, L. C. 2.345.876, y de Silvia Adriana Ledesma, D.N.I. 14.176.622, puestas en mi presencia, y en el Libro de Reg. de Firmas Nº 1. Actas Nros. 2001, 2002 y 2040, corrientes a fojas 339 y 345, vuelta, doy fe. — Salta, 31 de mayo de 1979. — Luis Alberto Allena, Escribano Titular Registro Nº 13 - Salta.

CERTIFICO que las seis copias que anteceden que llevan mi sello y firma notarial son reproducción facsimilar de sus originales que he tenido a la vista. Doy fe. — Salta, 22 de junio de 1979. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 22 de junio de 1979. — Dr. Néstor Esquivá, Secretario - Registro Público de Comercio. Imp. \$ 26.631 e) 25-6-79

O. P. Nº 34822 T. Nº 19965

LA POBLACION DE ORTEGA S. A. SU CONSTITUCION

Socios: NELLY MURGA DE CORDOVA, argentina, L.C. Nº 4.637.551, nacida el 11 de abril de 1944, casada en 1ras. nupcias con Angel Cancio Córdoba, de profesión comerciante, domiciliada en calle Del Milagro Nº 429; ANA MARIA MURGA DE GOMEZ, argentina, L. C. número 5.890.867, nacida el 27 de noviembre de 1947, casada en 1ras. nupcias con Arnaldo Gómez, de profesión comerciante, domiciliada en pasaje Sardina Nº 2129.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 142 de fecha 9 de abril de 1979, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Salta, estableciendo su sede social en calle Zuviria Nº 20.

Capital Social: Se fija el Capital Social en \$ 360.000.000 (Trescientos sesenta millones de pesos) representado por 360.000 Acciones. Ordina-

rias, Clase A, al portador, con derecho a 5 votos cada una. Valor nominal \$ 1.000 cada una.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícola-ganadera de establecimientos rurales, la compra-venta, cría e invernada de ganado, la explotación forestal, la elaboración de productos y subproductos derivados de la explotación agrícola, de la carne y de la leche, tambos y recuperación de tierras áridas; b) COMERCIALES: Compra-venta, importación y exportación de productos y maquinarias necesarios para el cumplimiento del objeto indicado, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y/o mandatos; c) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, construcción, administración, arrendamiento, venta, permuta y fracciones de bienes inmuebles.

La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la Asamblea General Ordinaria que durará tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se podrá nombrar de dos a siete Directores Suplentes. PRIMER DIRECTORIO: Directores Titulares: Presidenta, Ana María Murga de Gómez; Vice-Presidenta, Nelly Murga de Córdova; Director Titular: Dr. Angel Cancio Córdova y Director Suplente: Luis Alberto Pasarell.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea General Ordinaria por un año, podrán ser reelectos: Síndico Titular, Juan Carlos Antonio Issa. Síndico Suplente: Edmundo Pieve.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio individualmente o dos Directores Titulares en forma conjunta. Salta, 22 de junio de 1979. — Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de junio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio. Imp. \$ 6.912 e) 25-6-79

PRORROGA DE CONTRATO

O. P. Nº 34835 T. Nº 19960
PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Entre los suscriptos: DANIEL ABELARDO SAEZ MEDINA (L. E. Nº 4.222.985), de 52 años de edad, soltero; y DANIEL MORENO (L. E. Nº 8.170.679), de 33 años de edad, soltero, ambos argentinos, industriales y domiciliados en calle República de Siria Nº 120 de esta ciudad de Salta, como únicos integrantes de "SAEZ MEDINA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1969, inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 322, asiento 6484 del Libro 34 de Contratos Sociales y modificada por los contratos pri-

vados siguientes: a) de fecha 11 de diciembre de 1973, inscripto al folio 296, asiento 7524 del Libro 36 de Contratos Sociales; b) de fecha 9 de enero de 1974, inscripto al folio 320, asiento 7548 del Libro 36 de Contratos Sociales, y c) de fecha 24 de junio de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 398, asiento 8099, del Libro 37 de Contratos Sociales, resuelven y convienen lo siguiente:

1º) Prorrogar —de conformidad con el Artículo 95 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales— el término de duración de la Sociedad —cuyo vencimiento se operará el día primero de julio de 1979— por quince (15) años más, a partir de dicha fecha; o sea hasta el día primero de julio de 1994.

2º) No modificar las demás condiciones del contrato social, las que quedan ratificadas.

3º) En prueba de conformidad y ratificación, se otorgan y firman cuatro ejemplares iguales, en la ciudad de Salta, a 10 días de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Daniel Abelardo Sáez Medina (L. E. Nº 4.222.985) y Daniel Moreno (L.E. Nº 8.170.679); las que fueron puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro Registro de Firmas Nº 2, folio 332 vta., Actas 1990 y 1991; doy fe. — Salta, mayo 10 de 1979. — Elva Delia Morales, Escribana Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 22 de junio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 4.560 e) 25-6-79

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 34837 T. Nº 19977
SALTA REFRESCOS S.A.
Avda. Chile y Ruta 9 - Salta
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 21 de junio de 1979, se pondrá a disposición el dividendo en efectivo aprobado por asamblea ordinaria del 31 de octubre de 1978, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1978.

EL DIRECTORIO
Imp. \$ 1.200 e) 25-6-79

O. P. Nº 34828 T. Nº 19973
MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA
España 654 - Salta
RENUNCIA DE DIRECTOR TITULAR

Se comunica que en fecha 20 de diciembre de 1977 se procedió a aceptar la renuncia al cargo de Director titular que venía desempeñando el señor Severino Lucio Camacho, designando en su reemplazo al Director suplente señor Máximo García Vidal con mandato hasta el 30 de abril de 1980.

EL DIRECTORIO
Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 22 de junio de 1979. Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio. Imp. \$ 3.600 e) 25 al 27-6-79

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 34821 T. Nº 19964
BANCO REGIONAL DEL NORTE
ARGENTINO S.A.

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de disposiciones legales, comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto una emisión de acciones por valor de \$ 34.112.897 (pesos Treinta y cuatro millones ciento doce mil ochocientos noventa y siete) Clase "B", de un voto por acción. Asimismo, que podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, en el término de treinta días a partir del 28-6-79, en el local de la Casa Central del Banco, ubicada en calle Balcarce Nº 98 de la ciudad de Salta. Las acciones por cuya preferencia en la suscripción se opte, deberán ser abonadas en dinero de contado, hasta el día 30 de julio de 1979.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 3.600

e) 25 al 27-6-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 34771 T. Nº 19913

A los fines legales se hace saber que Hugo Heleodoro Colques, L. E. Nº 7.232.810, domiciliado en Hotel San Martín, del Ingenio San Martín del Tabacal de esta Provincia, vende a Darido Luis Padovani, L. E. Nº 7.218.507, domiciliado en 25 de Mayo 583, S. R. N. Orán, el negocio denominado "Botiquín El Milagro" de artículos de Farmacia y Perfumería, ubicado en Av. Almirante Brown s/nº, Pueblo Hipólito Irigoyen de esta Provincia. El vendedor declara no existir pasivo alguno. Oposiciones en Escribano Carlos F. Sánchez, Egües 696, S. R. N. Orán - Salta.

Imp. \$ 6.000

e) 19 al 26-6-79

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 34381 T. Nº 19976
CLUB DEPORTIVO LOS ANDES

La Comisión Provisoria del Club Deportivo Los Andes, convoca a los socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social el día 30 del corriente con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta por la cual se posesionaron los miembros de la Comisión Provisoria de la Entidad, por razones de renuncia del titular y Vicepresidente de la misma
- 2º Lectura de Memorias, aprobación del Balance y cuadro de Ganancias y Pérdidas durante el ejercicio anterior.
- 3º Elección de las nuevas autoridades.
- 4º Órgano de Fiscalización.

Nicolás Soriano
 Secretario

José Barboza
 Presidente

San Antonio de los Cobres, 22 de junio de 1979.

Imp. \$ 2.000

e) 25 y 26-6-79

O. P. Nº 34827 T. Nº 19975
PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A., en primera y segunda convocatoria según el Art. 13 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1979 a horas nueve en el local sito en Avenida Belgrano Nº 819 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.

2º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1978, y de las gestiones del Directorio y Sindicatura por dicho ejercicio.

3º Distribución de los resultados del ejercicio económico Nº 7 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura.

4º Consideración del saldo de la cuenta "Dividendos a Pagar" que figura en el Pasivo Corriente de la Sociedad según Estado Patrimonial al 31-12-78.

5º Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes según la Ley 19742, practicada al 31-12-78 e incluida en el Estado Patrimonial a tal fecha.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un nuevo período estatutario.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Imp. \$ 17.500

e) 25 al 29-6-79

O. P. Nº 34826 T. Nº 19959
LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de julio de 1979, a horas 9.30, en su sede de Avda. Palau y Operación 90 de Rosario de La Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer Memoria, Inventario General y Balance del Ejercicio 1978/79.
- 3º Elección del Órgano de Fiscalización compuesto por tres miembros para el Ejercicio 1979/80.

4º Elección de Presidente de la Liga para el Ejercicio 1979/80.

Arnaldo Figueroa
Secretario

Julio A. Caro
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 25-6-79

O. P. Nº 34789 T. Nº 19930

AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.

Agroquímicos — Veterinaria — Mat. para el Agro

“Por resolución del Directorio y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, citase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Agro Quim Salta S.A.C.I.A. para el día 13 de julio de 1979, a horas 18, en el local de la calle Jujuy Nº 58 de la ciudad de Salta”.

ORDEN DEL DIA

Consideración y aprobación para la compra y venta de inmuebles y gravámenes hipotecarios.

El Directorio

Imp. \$ 17.500

e) 21 al 27-6-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 34838

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 20.152.904
Recaudación del día 22-6-79	\$ 184.772
Total	<u>\$ 20.337.676</u>

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION